RECTIFICACION DE ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 001/2012 PROVISION DE COMBUSTIBLE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de rectificar el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 08/05/2012, del llamado de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal y Financiera** : Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
b) **Junta Técnica:** Sra. Margarita Rebollo de Valiente

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Resolución VPR_Nº 38/12, de fecha 14/03/2012, por la cual se aprueba el PBC del llamado de referencia.
b) Nota VP_UO/NOT N° 6/12, de fecha 20/03/2012 remitida por el Sr. Fernando Gutiérrez Báez, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, al Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
c) Reporte del llamado de fecha 20/03/2012 – expediente Nº 309116.
d) Pliego de bases y condiciones.
e) Publicaciones del llamado de referencia, en los medios de prensa escrito (periódicos).
f) Nota DNCP Nº 5081/2012, de fecha 23/03/2012, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al portal de Contrataciones Públicas por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.
g) Nota VP_UO/NOT-11/12 de fecha 27/03/2012 por la cual el Coordinador de la UOC de la Vice Presidencia de la República del Paraguay remite a la DNCP las modificaciones realizadas al PBC, conforme a las observaciones realizadas en la nota DNCP Nº 5081/2012.
h) Nota DNCP Nº 5697/2012, de fecha 29/03/2012, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al portal de Contrataciones Públicas por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.
i) Nota VP_UO/NOT-13/12 de fecha 30/03/2012 por la cual el Coordinador de la UOC de la Vice Presidencia República del Paraguay remite a la DNCP las modificaciones realizadas al PBC, conforme a las observaciones realizadas en la nota DNCP Nº 5697/2012.
j) Nota DNCP Nº 6092/2012, de fecha 03/04/2012, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al portal de Contrataciones Públicas por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.
k) Nota VP_UO/NOT-14/12 de fecha 04/04/2012 por la cual el Coordinador de la UOC de la Vice Presidencia de la República. del Paraguay remite a la DNCP las modificaciones realizadas al PBC, conforme a las observaciones realizadas en la nota DCPN Nº 6092/2012.
l) Acta de Apertura de sobres oferta de fecha 04/05/2012.
m) Acta de Evaluación de Oferta – VP_CE/AEV-06/12 de fecha 08/05/12.
n) Nota DNCP Nº 9935/2012, de fecha 21/05/2012, por la cual se comunica que existen reparos a la adjudicación del llamado de referencia.

o) Nota VP_UO/NOT-38/12 de fecha 28/05/2012 por la cual se realizan las modificaciones a la adjudicación de conformidad a la nota de reparo DNCP Nº 9935/2012.

p) Nota DNCP Nº 10867/2012, de fecha 30/05/2012, por la cual se comunica que existen reparos a la adjudicación del llamado de referencia.

q) Oferta presentada por la única firma oferente ESTACION BAHIA S.R.L.

Se procede al análisis de los citados documentos, a objeto de determinar si los documentos sustanciales han sido presentados de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo Nº 60:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	Estación Bahía S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 DNCP.	Cumple
Formulario de la oferta debidamente completado y preparado	Cumple
Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente	Cumple
Constitución de la firma oferente	Cumple

Se procede a verificar el cumplimiento de los demás documentos establecidos en el PBC

REQUISITO	Estación Bahía S.R.L
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados	Cumple
Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Experiencia y capacidad técnica en el mercado, mínima de 5 años	Cumple
Constancia de pago de IVA vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple
• Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. • Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. • Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo.	Cumple

Por lo expuesto, se recomienda:

1. **Rectificar** la recomendación realizada por el Comité de Evaluación en el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas de fecha 08/05/2012, según el siguiente texto:

   Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 001/2012 Provisión de Combustible a la firma Estación Bahía S.R.L., con RUC 80016742-2, por ser la oferta solvente más baja de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo Nº 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	15101505-001	Gasoil-Diesel común	BR	Paraguay	Litro	Boca de expendio	25.000	46.220	5.860	146.500.000	270.849.200
2	15101505-999	Gasoil-Diesel Aditivado, máxima calidad con menos de 50 PPM (partes por millón) de azufre, apto para tecnologías vehiculares de última generación	BR	Argentina	Litro	Boca de expendio	55.000	110.000	6.790	373.450.000	746.900.000
3	15101503-002	Nafta (RON 95 octanos)	BR	Paraguay	Litro	Boca de expendio	9.000	15.000	7.480	67.320.000	112.200.000
4	15101509-999	Combustible para motores Flex	BR	Argentina	Litro	Boca de expendio	22.500	45.000	4.890	110.025.000	220.050.000
									Totales	697.295.000	1.349.999.200

2. **Comunicar** al Vicepresidente de la República del Paraguay el resultado de la presente rectificación del Acta de Evaluación.

Siendo las 09:30 horas se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Sra. Margarita Rebollo de Valiente
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas